



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS DE PLANTILLA ORGÁNICA, OBJETO DE SOLICITUD EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, DE LA CATEGORÍA DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL PARA EL PRIMER CICLO 2026, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025 DEL MISMO ÓRGANO (BORM Nº 23, DE 29 DE ENERO)

1º) Por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de fecha 23 de enero de 2025, se convoca procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud, abriéndose plazo para la solicitud de plazas en la citada categoría y opción.

2º) La base general 3.1. de las Bases Generales a las que deberán ajustarse los procedimientos de concurso de traslados abierto y permanente que se convoquen por Servicio Murciano de Salud (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024), modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 26 de febrero de 2026 (BORM nº 83, de 13 de abril), establece lo siguiente:

“Por el carácter permanente y abierto del concurso, las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento, a partir de la publicación de la convocatoria, y podrán incluir cualquiera de las plazas que figuran en las plantillas orgánicas, con independencia de su condición de vacante o no en el momento de formular la solicitud.”

A la vista de lo anteriormente expuesto, y al objeto de dar la oportuna publicidad de las plazas que, por los aspirantes, pueden ser solicitadas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1º) Ordenar la publicación en el portal Murciasalud, página web: [Concursos de traslados - Recursos humanos y empleo - murciasalud](#) de las plazas autorizadas en las plantillas orgánicas de los centros y dispositivos del Servicio Murciano de Salud y que pueden solicitarse en el procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para el primer ciclo del año 2026, en la categoría Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería de Salud Mental, que figuran como anexo I a la presente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el portal Murciasalud, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud. Isabel Ayala Vigueras





ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS EN LAS PLANTILLAS ORGANICAS DE LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, OBJETO DE SOLICITUD EN EL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE DEL CITADO ORGANISMO.

CATEGORÍA: DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA

OPCIÓN: ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

CICLO: PRIMER CICLO 2026

ÁREA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS
I	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	13
II	Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena	22
III	Hospital Rafael Méndez	12
VI	Hospital General Universitario Morales Meseguer	19
VII	Hospital General Universitario Reina Sofía	20
	Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	30
	Centro Salud Mental San Andrés	8
	Centro Salud Mental Mula	2
	Centro Salud Mental El Palmar	2
	Centro Salud Mental Rehabilitación/Cartagena	15
	Centro Salud Mental Lorca - Águilas	14
	Centro Salud Mental Caravaca de la Cruz	6
	Centro Salud Mental Jumilla - Yecla	5
	Centro Salud Mental Molina	5
	Centro Salud Mental Área VI-La Seda	3
	Centro Salud Mental Infante/ Murcia-Este	8
	Centro de Atención a la Drogodependencia	4
	Centro Salud Mental Mar Menor	6
	Centro Salud Mental Cieza	3
	Órganos Centrales	1

